

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20172000070455 Del 05 de Diciembre de 2017 Por la cual se resuelve el recurso de apelación presentado por ANDRÉS LEAL CANO, en contra de la Resolución No. 1812 del 4 de septiembre de 2017 proferida por la Secretaría de Educación de Casanare”

Sujeto a Notificar:

ANDRES LEAL CANO	Calle 12 No. 6 – 56 VILLANUEVA - CASANARE
------------------	--

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20173010570631 del 26 de Diciembre de 2017 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “**Dirección Errada**”

Fecha de publicación en página web: 06 de Febrero de 2018

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 06 de Febrero de 2018 al 12 de Febrero de 2018

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 13 de Febrero de 2018

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20173010570631 del 26 de Diciembre de 2017, no fue posible Notificar a **ANDRES LEAL CANO**, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20172000070455 Del 05 de Diciembre de 2017 Por la cual se resuelve el recurso de apelación presentado por ANDRÉS LEAL CANO, en contra de la Resolución No. 1812 del 4 de septiembre de 2017 proferida por la Secretaría de Educación de Casanare”**

Sin embargo, en vista que el aviso fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACIÓN POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno.


FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitario
Secretaria General

Proyectó: Wilson Muriel
Revisó: Adriana Prieto